



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Administración

N° 035-2019-IPEN/ADMI

Lima, 21 May. 2019

VISTO: El Memorándum N° 0128-2019-TESO de la Unidad de Tesorería; y:

CONSIDERANDO:

Que, en el literal a) del numeral 10.4 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la caja chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la caja chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución de Administración N° 003-2019-IPEN/ADMI del 16 de enero de 2019, se designó a los responsables únicos del manejo del Fondo para Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019;

Que, con documento del visto, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita al Director de la Oficina de Administración realizar el cambio de los responsables únicos del manejo del Fondo para Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019, debido a que se viene observando reiterada falta de dinero efectivo generando como consecuencia la desatención continua de gastos menudos y urgentes a los órganos de línea del Centro Nuclear; en atención a ello resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, y sus modificatorias; y el inciso d) del Artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Jefa de la Unidad de Contabilidad, y del Jefe de la Unidad de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Administración N° 003-2019-IPEN/ADMI que designó a los responsables únicos del manejo del Fondo para Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019, el mismo que quedará de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Central (San Borja)

- Señor Claudio Alberto Bramón Pérez – Titular
- Señor Juan Carlos Vega Aranda - Suplente



Sede Centro Nuclear RACSO (Huarangal)

- Señor Roberto Luis Díaz Nieto - Titular

Artículo Segundo.- Disponer que las Unidades de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, realicen las acciones correspondientes.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



NORVIL CORONEL OLANO
Director de la Oficina de Administración
Instituto Peruano de Energía Nuclear

